



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00300-00

Se allega al proceso las diligencias de citación personal a la demandada LUZ MARINA TOBÓN CADAVID, debidamente diligenciada y certificada por la empresa postal 472 – SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

De otro lado, REQUIERASE a la apoderada demandante para que realice la notificación por AVISO; la cual, para poder ser tenida en cuenta por el Despacho, se debe dar estricto cumplimiento a lo determinado en el artículo 292 C.G.P.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47af8737b98428749ec0fad4ce28c241af0463f397991fca6c9ba81ea851f33a**

Documento generado en 14/12/2021 03:07:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>